

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45594** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo) - 3624/2016.*

Con fecha 04/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3624/2016 (P-910)

Titulares: Consuelo Lozano Picazo (**3791**) y Ángel Peña Avendaño (**0450**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Sierra de Altomira

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	18	129	45193A01800129000YX	501.771	4.389.586

Características del uso: 7,856 ha de Riego Leñosos

Localización del uso: Polígono 18 parcelas 85 y 129 de Villanueva de Alcardete (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.373,92 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 10.793,5 m³.

Caudal máximo instantáneo: 3,33 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,382 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.264,5 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250057157-1